

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO

CONTENIDO

Información

- Semana de Seguridad en Fraga
- Prevenat 2002
- El estrés vacacional
- Prevención de riesgos laborales en la maternidad
- Webs de interés
- Conferencia Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo
- Movilización de los ayuntamientos catalanes contra los accidentes de trabajo

Opinión



Juan Ramón Infante Gordillo
Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. FREMAP

El formador ha de ser capaz de despertar el interés para lograr el objetivo

Notas Prácticas

Señalización de seguridad en los centros de trabajo

EDITORIAL

Envejecimiento y prevención de riesgos laborales

En los medios de comunicación se habla a menudo del envejecimiento de la población, es decir, del aumento de la proporción de ancianos en las sociedades de los países más desarrollados. Se habla mucho menos, en cambio, de otro fenómeno no menos importante y relacionado, además, con el anterior: la población trabajadora también va a envejecer rápidamente; y ello tiene implicaciones importantes para la prevención de riesgos laborales. Pero vayamos por partes.

El hecho de que aumente el número de personas ancianas desequilibra financieramente los sistemas públicos de pensiones, lo que está forzando no sólo a dificultar las jubilaciones anticipadas sino a buscar mecanismos de incentivar el retraso generalizado de la edad de jubilación. En la Unión Europea sólo uno de cada tres ciudadanos de entre 55 y 64 años tiene un empleo remunerado; en el caso de las mujeres, una de cada dos. Para modificar esta situación, los Quince se han comprometido a crear, hasta 2010, cinco millones de empleos para mayores de 55 años. Si ello se cumple, aumentará sensiblemente el número

de personas «mayores» en activo.

Por otra parte, la directiva del Consejo 2000/78, de 27 de noviembre, prohíbe la discriminación en el ámbito del empleo y la ocupación, por motivos de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual. Esta prohibición entrará en vigor en diciembre de 2003, si bien se podrá solicitar una prórroga de tres años.

En relación con la edad de la población trabajadora, las consecuencias que tendrá la aplicación de la directiva son claras: tenderá a aumentar el empleo de aquellas personas «mayores» que hoy son auto-

El envejecimiento de la población trabajadora tendrá implicaciones importantes para la prevención de riesgos laborales

máticamente excluidas de los procesos de selección porque su edad rebasa un cierto límite. Si, como parece, la población trabajadora va a envejecer, los diseñadores y los prevencionistas deberán tenerlo en cuenta y aplicar el a veces olvidado principio de prevención que establecía la directiva marco en su artículo 6.2.d: «adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos de trabajo y los métodos de trabajo y de producción».

Si, como parece, la población trabajadora va a envejecer, los diseñadores y los prevencionistas deberán tenerlo en cuenta y aplicar el a veces olvidado principio de prevención que establecía la directiva marco en su artículo 6.2.d: «adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos de trabajo y los métodos de trabajo y de producción».

Si, como parece, la población trabajadora va a envejecer, los diseñadores y los prevencionistas deberán tenerlo en cuenta y aplicar el a veces olvidado principio de prevención que establecía la directiva marco en su artículo 6.2.d: «adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como a la elección de los equipos de trabajo y los métodos de trabajo y de producción».

Celebración de la Semana de Seguridad en Fraga

En Fraga (Huesca) se celebró el pasado mes de junio con gran éxito la Semana de Seguridad, organizada por el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, a través del Gabinete de Huesca y el Ayuntamiento de Fraga.

Los aspectos que se desarrollaron a lo largo de la Semana del día 3 al 7 de junio, con el eslogan «Fraga por la seguridad», fueron los siguientes:

- Visión integral de la seguridad (trabajo, hogar, escuela, ocio).
- Participación de las instituciones y organizaciones sociales para generar una acción integradora en cuanto a seguridad (Empresarios, Sindicatos, Servicios de Prevención, Mutuas, Protección Civil, Ministerio de Defensa, Guardia Civil, Centros de Enseñanza, Medios de Comunicación, Asociaciones, Amas de casa, Pensionistas, etc.).
- Integración de la seguridad en la cultura y como un valor en las actitudes de las personas.
- Programa de actuaciones abierto a la sociedad a través de mesas debate en los estudios de Radio Fraga con el tratamiento de temas diversos, celebración de cafés por la seguridad dedicados a los distintos sectores, organización de charlas en centros formativos, realización de actividades lúdico-culturales y elaboración de carteles de adhesión en establecimientos y empresas.

Prevenat 2002, una semana de reflexión

El Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya ha organizado la Semana Internacional de Prevención de Riesgos Laborales en Cataluña, que tendrá lugar los próximos días 14 a 20 de octubre, bajo el lema: «Una semana de reflexión para un año de intervención en prevención de riesgos laborales».

Durante el transcurso de la semana tendrán lugar distintas actividades en las cuatro provincias catalanas (jornadas técnicas, conferencias internacionales, mesas redondas, etc.).

En las conferencias internacionales, los Institutos finés, alemán e irlandés, homólo-

gos al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, expondrán sus experiencias respectivas, lo que permitirá a los asistentes conocer la realidad de otros países y buscar puntos de encuentro para mejorar las prestaciones.

Los últimos días, 19 y 20, que coinciden con el fin de semana, se han organizado actividades infantiles, bajo el lema: «La seguridad no es un juego», para que los niños tomen conciencia de ésta y lo hagan de una forma divertida; contarán para ello con un recorrido lúdico-pedagógico expresamente diseñado para ellos. Con la celebración de la Semana Internacional de

la Prevención de Riesgos Laborales se pretende abrir un foro de reflexión y debate donde los profesionales del sector puedan intercambiar experiencias y conocimientos, así como ofrecer a los especialistas la oportunidad de acceder directamente a los más prestigiosos profesionales de la prevención en el ámbito internacional.

Se pretende dar también un paso más en la campaña de sensibilización de la opinión pública acerca de la importancia del tema de la prevención de riesgos laborales.

Para más información, se puede consultar la siguiente dirección de internet: www.prevenat.com.

El estrés vacacional

La vuelta al trabajo se hace especialmente difícil después de las vacaciones, ya que hay que reanudar las obligaciones laborales y familiares. De ello ya hemos hablado en las páginas de este periódico, pero, ¿y el estrés vacacional? ¿Puede alguien sentirse estresado durante el período vacacional? Pues parece ser que sí. Los especialistas aseguran que el

contacto frecuente con los miembros de la familia, la incapacidad de disfrutar, el abuso del alcohol y el tabaco, los gastos económicos, el calor, la masificación en las carreteras y en las playas, la incertidumbre laboral o el tomarse las vacaciones como algo obligatorio puede producir tensión y estrés que conviertan algo divertido en una carga. De vacaciones o no, el estrés parece estar presente en nuestras vidas a lo largo de todo el año, por lo que quizá sería bueno seguir las directrices de los expertos: tomarnos la vida en general con un toque irónico, cultivar las aficiones, valorar lo positivo de nuestro trabajo, huir de excesivos compromisos, etc.

FOTO A

Prevención de riesgos laborales en la maternidad

Los representantes de los países miembros de la Unión Europea se reunieron el pasado mes de mayo en Santiago de Compostela con el fin de realizar un análisis sobre el estado de la protección de la reproducción y la maternidad en Europa y sobre la prevención de riesgos laborales en la maternidad.

Esta reunión, que forma parte de los actos previstos por la Presidencia española de los Quince, culminará un proyecto europeo sobre seguridad y salud de la trabajadora embarazada, iniciado hace dieciocho meses, y permitirá a los países de la Unión Europea conocer las experiencias de distintos Estados sobre la materia.

Como consecuencia de los resultados del citado Proyecto, se presentaron tres Guías destinadas a empresarios, sindicatos e inspectores de trabajo. Una de ellas, titulada "Guía de buenas prácticas para la mejora de la seguridad y la salud en el trabajo por razones de reproducción y maternidad", contiene una extensa información sobre las obligaciones generales del

empresario, los riesgos específicos para la reproducción humana y la maternidad, permisos de maternidad, prestaciones económicas, garantías en el empleo, etc.

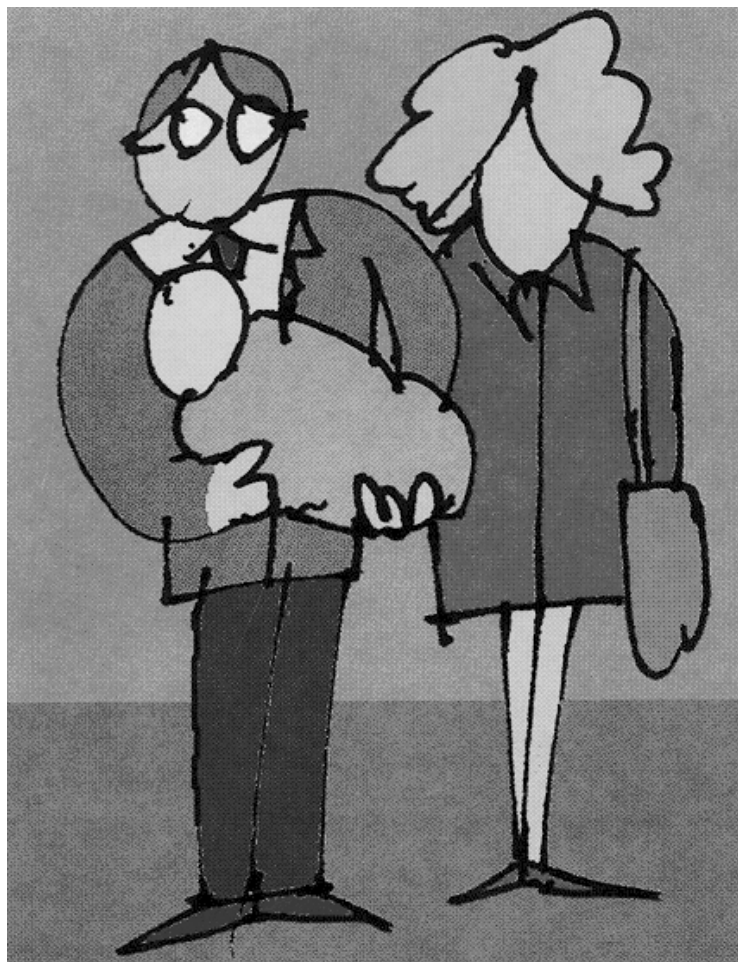
La segunda de ellas, titulada "Guía para la negociación colectiva en materia de riesgos laborales para la reproducción y la maternidad", ofrece recomendaciones a los agentes sociales para que, a través de la negociación colectiva, propicien la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores frente a los riesgos para la reproducción y la maternidad.

La tercera es una guía exhaustiva para la actuación de los Inspectores de Trabajo en la vigilancia y el control de la seguridad y la salud laboral de los trabajadores y de las trabajadoras en materia de reproducción y maternidad; su título es: "Protocolo de actuación de la inspección de trabajo frente a los riesgos laborales en la reproducción y la maternidad".

Sobre el mismo tema se han realizado unas propuestas de mejora en las normativas europeas y nacionales.

En las sesiones de trabajo se realizaron ponencias y talleres y varios países europeos expusieron sus experiencias y la legislación en cada uno de

ellos. Se puede obtener más información en el periódico: "El Correo Gallego" del 21 de mayo del año 2002.



Webs de interés

Se ha publicado un número especial de la revista *Newsletter* del BTS (Oficina Técnica Sindical Europea para la seguridad y la salud en el trabajo de la Confederación Europea de Sindicatos) sobre estrés en el mundo laboral.

En él se abordan los siguientes temas: estrategias preventivas, iniciativas europeas y nacionales, herramientas metodológicas para valorar los factores psicosociales y relaciones entre estrés y alteraciones musculoesqueléticas.

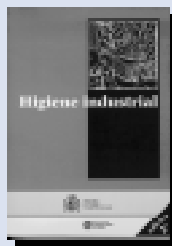
Actualmente, este número especial está disponible en versión inglesa en la siguiente dirección de internet:

www.etuc.org/tutb/uk/newsletter.html

Pronto estará disponible la versión en francés de esta publicación en la siguiente dirección:

www.etuc.org/tutb/fr/newsletter.html

Novedades editoriales



HIGIENE INDUSTRIAL

Aborda los tres tipos de contaminantes capaces de deteriorar la salud de los trabajadores (químicos, físicos y biológicos) a partir de una metodología de actuación, la medición de la exposición, los criterios de valoración y el control de las exposiciones. 2ª Edición.

P.V.P.: 22,81 € IVA incluido.



COLECCIÓN: CONDICIONES DE TRABAJO Y SALUD. GUÍAS DEL MONITOR EN CD-ROM

Contiene, en formato CD ROM, siete "Guías del monitor" de gran utilidad para la formación de los trabajadores, los delegados de prevención y los profesionales de la prevención. Sus contenidos están actualizados y revisados. Las Guías del monitor corresponden a los textos: "Condiciones de trabajo y salud", "Técnicas educativas", "Seguridad en el trabajo", "Higiene Industrial", "Ergonomía", "Salud y Medicina del Trabajo" y "Psicosociología del trabajo".

P.V.P.: 69,90 € IVA incluido.



INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Se puede consultar en la página web del Instituto: www.mtas.es/insht, en el apartado: *Documentación, Folletos y documentos breves*, la publicación: "Investigación de Accidentes", elaborada para ayudar a realizar la investigación de accidentes de trabajo y aprovechar la información obtenida con fines preventivos.

PEDIDOS:

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
Servicio de Ediciones y Publicaciones
Torrelaguna, 73 • 28027 MADRID Tfno. 91 363 41 00 Fax: 91 363 43 77

CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO
Dulcet, 2-10 • 08034 BARCELONA Tfno. 93 280 01 02 Fax: 93 280 36 42

LA LIBRERÍA DEL BOE

Trafalgar, 29 • 28071 MADRID Tfno. 91 538 22 95 - 538 21 00 Fax: 91 538 23 49

Conferencia Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo

Los pasados días 17 y 18 de junio se celebró en el edificio World Trade Center, de Barcelona, la 3ª Conferencia Europea sobre Promoción de la Salud en el Trabajo, organizada conjuntamente por la Comisión Europea, los Ministerios españoles de Trabajo y Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo y la Red Europea para la Promoción de la Salud en el Trabajo. Esta Red está formada por diferentes organizaciones (Institutos públicos de seguridad y salud en el trabajo, de salud pública y Ministerios de Sanidad y de Trabajo de todos los Estados miembros de la Unión Europea, países del Área Económica Europea y algunos países candidatos a la adhesión).

La Conferencia, inaugurada por la entonces ministra de Sanidad y Consumo, Celia Villalobos, se llevó a cabo con el objetivo general de presentar un resumen de los resultados y productos elaborados por la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo en los últimos seis años y para intercambiar opiniones acerca del futuro desarrollo del trabajo y de la salud en Europa.

Más concretamente, a lo largo de las sesiones plenarias, los organismos de salud pública de los 15 países de la Unión Europea difundieron el concepto de Promoción de la Salud en el Trabajo y las buenas prácticas en las Administraciones Públicas. Se apoyó, en el ámbito nacional, el desarrollo de una infraestructura para la puesta en marcha de políticas y estrategias de salud en el trabajo y se identificaron y debatieron propuestas de solución a los retos presentes y futuros en el mundo del trabajo.

La ministra de Sanidad anunció que en el Consejo

de Salud de la Unión Europea, que se celebró el día 26 de junio en Bruselas, España presentaría una nota de la presidencia sobre la Promoción de la Salud en el Trabajo con el objetivo de incluir este asunto en la agenda política de los ministros de Sanidad.

La próxima Conferencia Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo se celebrará en el mes de junio de 2004 en Dublín, coincidiendo con la presidencia irlandesa de la Unión Europea. Para más información, pueden consultar la siguiente dirección de internet: <http://webs.comb.es/enwhp2002>.





Juan Ramón Infante Gordillo
Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. Especialista en Seguridad y Ergonomía y Psicología Aplicada de FREMAP.

OPINIÓN

El formador ha de ser capaz de despertar el interés para lograr el objetivo

El Técnico de Prevención utiliza la "formación" como uno más de los métodos que tiene a su alcance para combatir ciertas situaciones de riesgo que detecta en las empresas sobre las que actúa. En algunos casos, esta "formación" es el elemento reforzador de la acción preventiva y, en otros, en la mayoría, es la única solución de que dispone cuando no puede combatir el riesgo en su origen, en estado de "peligro", desligado de la persona. Por tanto, debe ser la "formación" una de las áreas que debe dominar. Y esto, que se dice pronto, no es fácil, ni el descubrir los excelentes resultados de la "formación", ni mucho menos, lograr una fórmula magistral para obtenerlos, al menos en la práctica, pues se ha de ver en las más diversas de las situaciones "formativas" y con el mayor y más plural de los "alumnos" que uno pueda imaginarse, por lo que el modelo no se corresponde con la tradicional figura del "profesor", y por ello ha de saber despertar el interés por el "asunto" que va a tratar. En esa actividad preventiva -la formación- el profesional va dando tropezos, emite conocimientos, pero casi

siempre ante un público impermeable, que no le llega, que no reacciona; en definitiva, que no se interesa y, además, suele disponer de una o dos horas en un solo día para desarrollar esa acción, por lo que es difícil el éxito que se puede lograr, a no ser que se quiera alcanzar el mero trámite de cumplir con el artículo 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Sin embargo, cuando acudimos a un espectáculo, podemos comprobar cómo las primeras filas están muy buscadas, o bien se suelen pagar el doble y hasta el triple respecto de otros lugares menos afortunados, eso es debido a que hay interés, por lo que el espectador no se quiere perder detalle. No ocurre lo mismo en nuestras actividades "formativas", ¿el porqué?, porque, en principio, no interesan. El alumno generalmente no acude de forma voluntaria.

Recuerdo cierta formación que hace

tiempo impartí en los semisótanos de un edificio, destinada a sesenta trabajadores pertenecientes a varias empresas subcontratistas, a través de la cual descubrí por casualidad una de las claves formativas: "despertar el interés". La charla versaba sobre "riesgos y medidas preventivas en los trabajos de rehabilitación de edificios".

Aunque conocedor de la problemática de la construcción, el tema para mí era nuevo, pues siempre había acudido a las obras en su proceso constructivo; así pues, como no tenía muy claro de qué iba a hablar, fui a la obra unos días antes, con objeto de recabar información, visita ésta en la que realicé una serie de diapositivas para posteriormente proyectarlas, las cuales me servirían así mismo de hilo conductor durante la exposición. Cuando acudí al lugar de la clase -el semisótano-, me lo encontré bastante oscuro, lo cual me beneficiaba. Se habían improvisado

Es necesario abordar la formación desde la situación "real" que tiene el alumnado

unos bancos, realizados con "costeros" de la propia obra. Las primeras filas estaban desocupadas, y al final del "aula" bastantes señores estaban en pie y no conseguí convencerles de que ocupasen esas "primeras filas" vacías, a pesar de mi insistencia. Inicié la actividad con esa situación. Los primeros veinte minutos los ocupé en la presentación e introducción del "tema", permaneciendo la situación fría y distante del inicio. Sólo cuando proyecté la primera diapositiva en la que se veía una situación de riesgo de la propia obra con alguno de los señores presente, el personal reaccionó: los que estaban en pie, se sentaron, e incluso algunos de los sentados ocuparon puestos más cercanos y aquella situación "fría y distante", se transformó en participativa y comunicativa. Pasados los años coincidí con una cuadrilla que asistió a aquella "charla", me recordaron e incluso me refirieron algunas de las diapositivas que se expusieron, por lo que comprendí que el cambio de "actitud del alumnado" fue debido a que traté el "asunto" desde su propia situación, con sus medios, con sus maquinarias y con sus formas de hacer las cosas; factor éste, el entorno real de nuestro alumnado, que casi nunca se tiene en cuenta cuando nos enfrentamos a una actividad formativa, pues en ocasiones se trasladan "saberes" sin considerar el cómo hacer que éstos interesen y sean comprendidos.

Encuesta de opinión Erga Noticias

Este Cuestionario ha sido pensado para intentar mejorar nuestro periódico y adecuarlo a las necesidades de los lectores. Agradecemos su participación y rogamos envíen sus respuestas a través de uno de los siguientes medios: correo postal: C/ Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. Teléfono: 93 2800102, ext. 2313. Fax: 93 280 36 42, correo electrónico: cncntinsht@mtas.es o a través de nuestra página web: www.mtas.es/insht/erga_not/erga_not.htm.

- ¿Le interesa el contenido del periódico?
 - A. Mucho
 - B. Bastante
 - C. Regular
 - D. Poco
 - E. Nada
- ¿Qué apartado le resulta más interesante?
 - A. Editorial
 - B. Noticias
 - C. Opinión
 - D. Notas Prácticas
 - E. Otros _____
- ¿Consulta este periódico a través de nuestra página de internet?
 - A. Sí
 - B. No
- Sugerencias: (Opinión general del periódico, formato, extensión de las noticias, qué temas le gustaría que se trataran en el apartado "Notas Prácticas", qué temas le gustaría que se trataran en el apartado "Opinión", etc.).
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____
 - _____

Los ayuntamientos se movilizan contra los accidentes

Tras un verano «horribil» en el que un día sí y otro también los medios de comunicación han informado de accidentes de trabajo mortales ocurridos en Catalunya, los poderes públicos catalanes están empezando a tomar medidas prometedoras y originales, ya que intentan implicar en el problema a unas instituciones que, incomprensiblemente, habían permanecido siempre al margen del mismo: nos referimos a los ayuntamientos.

En efecto, el pasado día 12 de septiembre la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya y la Inspección de Trabajo se reunieron con las policías locales de los 60 municipios más importantes de Barcelona y alcanzaron dos acuerdos.

En primer lugar acordaron que las policías locales alertarán a la Inspección de Trabajo de las situaciones en las que pueda haber un grave riesgo para la seguridad de los trabajadores, especialmente en la construcción. De esta forma parece darse cumplimiento al menos parcial a las demandas sindicales, que en una reunión celebrada el 14 de agosto con el consejero de Trabajo del Gobierno catalán, Lluís Franco,

solicitaron que los cuerpos policiales participaran en la inspección de las condiciones laborales.

El segundo de los compromisos alcanzados consiste en que las policías locales remitirán a la fiscalía el atestado policial que redacten cuando se produzca un accidente laboral grave, como ocurre con los accidentes de tráfico. Actualmente estos atestados sólo se remiten al juzgado y, en ocasiones, se acaban diluyendo en la burocracia judicial.

El mismo día 12 de septiembre los ayuntamientos de Barcelona, Cornellá, San Feliu de Llobregat y El Prat firmaron con los sindicatos CCOO y UGT un acuerdo en virtud del cual, en las obras promovidas por dichos ayuntamientos, los representantes sindicales prestarán asistencia y asesoramiento y, si detectan anomalías, las darán a conocer a los servicios técnicos municipales. Por su parte, los ayuntamientos velarán para que los trabajadores tengan la cualificación necesaria, sólo permitirán una subcontratación por especialidad y no se admitirá personal no especializado ni prestamismo laboral encubierto. (El País, 2 y 13-9-2002).

NOTAS PRÁCTICAS

Señalización de seguridad en los centros de trabajo

En este apartado del periódico figura el cartel del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo sobre señalización de seguridad en los centros de trabajo, siguiendo lo establecido en el Real Decreto 485/1997 de 14 de abril (BOE 23 de abril de 1997). En el cartel se ofrecen señales de advertencia, de obligación, de prohibición, de salvamento o socorro, señales de equipos de lucha contra incendios y una señal

complementaria de riesgo permanente. Se pueden solicitar carteles para su envío por correo dirigiéndose al Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. C/ Dulcet, 2-10. 08034 Barcelona. El coste de cada envío es de 5 €, que deberá ser abonado, preferentemente en sellos de correos, adjuntados a la petición. Cada envío no podrá contener más de 10 carteles. Los interesados podrán solicitar los envíos que deseen.

También pueden retirarse gratuitamente, hasta un máximo de 10 unidades, en cualquiera de los Centros Nacionales (ver direcciones en el apartado de "Novedades editoriales", de la página 2, de este mismo periódico) o en el Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT. Para consultar los carteles editados por el Instituto, pueden informarse en la siguiente dirección de internet: www.mtas.es/insht.

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REAL DECRETO 485/1997 DE 14 DE ABRIL (BOE 23 de abril de 1997)



MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES



INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Señales de advertencia



Señales de equipos de lucha contra incendios



Cuando sea apropiado complementar las señales con información escrita, los rótulos deberán ajustar sus colores a los de la señal a la que correspondan:

- letras blancas sobre fondo rojo
- letras negras sobre fondo amarillo
- letras blancas sobre fondo verde
- letras blancas sobre fondo azul



Señales de prohibición



Señales de salvamento o socorro



ACTUACIONES PREVENTIVAS BÁSICAS

- 1 Identificar y evaluar riesgos
- 2 Aplicar medidas preventivas para la eliminación, minimización y control de los riesgos
- 3 Señalar sólo como medida complementaria y nunca como medida sustitutoria,
 - Seleccionando el tipo, tamaño y material de las señales
 - Ubicándolas en lugares visibles
 - Informando a los trabajadores de su significado
 - Manteniéndolas y controlando su aplicación

Señales de obligación



Señal complementaria de riesgo permanente



DIMENSIONES DE UNA SEÑAL PARA DISTANCIAS INFERIORES A 50m

$$S \geq \frac{L^2}{2000}$$

S = Superficie de la señal en metros cuadrados
L = Distancia en metros desde la que puede percibirse la señal (UNE 1011-1993)

NOTA ACLARATORIA

La fuente de la información ofrecida en el periódico nº 74, en la noticia de la página 2: "Últimas estadísticas sobre accidentes laborales de Eurostat" es el periódico El País, de 28 de abril pasado.

Edita: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT). **Redacción:** INSHT-Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT). Dulcet, 2-10 • 08034 Barcelona. Teléfono: 93 280 01 02 - Ext. 2313 / Fax: 93 280 00 42. **Suscripciones:** INSHT - Servicio de Ediciones y Publicaciones. Torrelaguna, 73 • 28027. Madrid. Teléfono: 91 363 41 00 / Fax: 91 363 43 77 **Internet:** <http://www.mtas.es/insht>

Director de la Publicación: Juan Guasch. **Consejo de redacción:** Cristina Araujo, José Bartual, Manuel Bestratén, Eulalia Carreras, M^a Pilar González, Jaime Llacuna, Clotilde Nogareda, Silvia Royo, Dolores Solé. **Redacción:** Cristina Araujo, Emilio Castejón y Silvia Royo. **Diseño y maquetación:** Guillem Latorre, Enric Mitjans. **Composición:** CNCT. **Impresión:** INSHT - Servicio de Ediciones y Publicaciones.

NIPO: 211-02-004-2 - ISSN: 213-7658 - Depósito legal: M-20884-97

PAPEL 100% RECICLADO 